



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 04 de 2021

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER  
**NIT:** 71,377,271

**OBJETO:** ADQUISICION DE INSUMOS PARA NUESTROS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS NECESIDADES QUE ELLOS REQUIEREN

**VALOR EN PESOS:** \$4,462,161  
**VALOR EN LETRAS:** CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/L

**PLAZO:** 60 días

**FECHA DE INICIO:** 25 de mayo de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 26 de julio de 2021

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 25 de mayo de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION celebró el contrato N° 04 de 2021 con ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER NIT 71377271 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS PARA NUESTROS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS NECESIDADES QUE ELLOS REQUIEREN estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 60 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4,462,161
Valor ejecutado	\$4,462,161
Valor pagado al Contratista	\$4,462,161
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 04 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

#### ACUERDAN:

##### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 de 2021 en los términos antes enunciados.

##### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

##### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 26 de julio de 2021

GLADYS HENAO OROZCO  
Rector(a)

ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER  
Contratista CC. 71,377,271